

RAMA SODA - SUBSECTOR SODA MIXTO

Escalas de Sueldos Básicos iniciales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 152/91 **Vigencia:** Mayo a Agosto 2012 - Según Expte N° 1.515.774/12 M.T.E. y S.S.

MAYO - AGOSTO 2012			
A cada sueldo, de todos los trabajadores, deben sumarse los siguientes conceptos:			
Antigüedad (1,00% del sueldo básico del Operario Interno, por cada año de antigüedad)		\$	35,00
Art. 143 a) - Presentismo		\$	437,50
Art. 145 - Tareas fuera del establecimiento		\$	45,50
Art. 149 - Bonificación por Asistencia (Anual)		\$	947,00
Art. 150 - Reintegro por vacaciones		\$	567,00
Art. 151 - Adicional por turnos rotativos		\$	32,39
Solamente a los sueldos de los trabajadores del sector Producción/Mantenimiento, deben sumarse los siguientes conceptos:			
Art. 148 - Operario Interno, Ayudante Especializado, Medio Oficial y Oficial		\$	1.400,00
Asignaciones No Remunerativas - A partir del 01/05/2012:			
Producción y Mantenimiento		\$	400,00
Promotores		\$	500,00
Repartidores y Ayudantes		\$	300,00
Conductores de Servicios Especiales		\$	1.000,00
Personal Administrativo		\$	1.000,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos		\$	900,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos		\$	950,00
Personal Obrero Menor de 16 años		\$	700,00
Personal Obrero Menor de 17 años		\$	720,00
Cód.	Nombre de la Categoría	Sueldos Básicos	Sueldos Mínimos Garantizados
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
1	Operario Interno	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
2	Ayudante especializado	\$ 3.850,00	\$ 3.850,00
3	Medio oficial	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
4	Oficial	\$ 4.550,00	\$ 4.550,00
PROMOTORES/AS			
28	Sueldo Básico	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
	<i>Perciben, además, una remuneración mensual, variable, según art. 166 del CCT N° 152/91 - ANEXO V</i>		
REPARTIDORES Y AYUDANTES			
Remunerados con un salario básico más adicionales			
5	Chofer Repartidor a Negocio con Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
6	Chofer Repartidor a Negocio sin Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
7	Chofer Repartidor a Familia con Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
8	Chofer Repartidor a Familia sin Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
9	Chofer Repartidor Mixto con Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
10	Chofer Repartidor Mixto sin Ayudante Efectivo	\$ 1.750,00	\$ 4.550,00
11	Ayudante de Chofer Repartidor a Negocio	\$ 1.750,00	\$ 3.850,00
12	Ayudante de Chofer Repartidor a Familia	\$ 1.750,00	\$ 3.850,00
13	Ayudante de Chofer Repartidor Mixto	\$ 1.750,00	\$ 3.850,00
CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES			
14	Sin acoplado	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
15	Con acoplado	\$ 4.235,00	\$ 4.235,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
16	1° Categoría	\$ 4.550,00	\$ 4.550,00
17	2° Categoría	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
18	3° Categoría	\$ 3.850,00	\$ 3.850,00
19	4° Categoría	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
MENORES ADMINISTRATIVOS			
22	De 16 años cumplidos	\$ 3.150,00	\$ 3.150,00
23	De 17 años cumplidos	\$ 3.325,00	\$ 3.325,00
PERSONAL OBRERO MENOR			
26	De 16 años	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00
27	De 17 años	\$ 2.520,00	\$ 2.520,00